

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 05 del 2016

Señores Accionistas de

"J.S.C. HAND TAILORED SOFTWARE" "JJSC" DESARROLLO DE SISTEMA Y VENTA DE EQUIPOS S.A.

Ciudad.

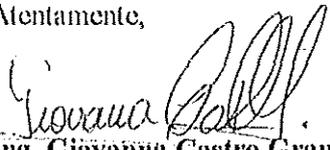
De mis consideraciones:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante ustedes. El Informe de lo que he revidado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

- 1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable, financiero y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.-
- 1.2- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, actividades de servicios de compra y venta al por mayor y menor de productos diversos para el consumidor, y considerando el nivel operativo de la misma, no ha sido necesario implementar en gran medida un control interno.
- 1.3- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los valores reflejados en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-
- 1.4- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:
 - Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgados por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-
 - Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-
 - He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-
 - No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-
 - La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-
 - No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Giovanna Castro Granda
C.I. 0926350869
COMISARIO